UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Válido

RESOLUCIÓN DECANAL N° 382-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 6 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Solicitud S/N de fecha 12 de noviembre de 2024, el presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería Agrícola 2024, Ronald Immanuel Galván Calderón, informa al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola sobre la reunión llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2024, en la que se eligió a los alumnos que conformarán la Comisión Electoral por el periodo de un (1) año, a partir del 9 de diciembre de 2024, y solicita el reconocimiento de la Comisión Electoral para las elecciones de los miembros del Centro de Estudiantes 2025-2026;

Que, mediante el Memorando N° 322-2024-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 15 de noviembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, M.Sc. Federico Quicaño Suárez, solicita a la Facultad de Ciencias Agrarias el reconocimiento de la citada comisión y la emisión del acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, con eficacia anticipada, a la Comisión del Comité Electoral del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, a partir del 27 de septiembre de 2024. Dicha comisión permanecerá vigente hasta la realización de las elecciones para la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, correspondiente al período 2025-2026. La comisión está conformada de la siguiente manera:

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
21210505	SAYAS MAURICIO, Yoder	Presidente
21182508	ARAUJO SOTO, Yober	Vicepresidente
21192512	HUALLPA HUARACA, Cristhian Alex	Secretario de Comité Electoral
21232119	MENDOZA MARTINEZ, Brigett Stephany	Tesorera
21230501	ALLCCACO GUTIERREZ, Raul	Vocal

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola e instancias pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
EPIA
Interesado
Archivo
FER/emhp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO